

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PAISES DE LA UNIÓN EUROPA

Preámbulo

La Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir va a poner en funcionamiento el proyecto "GUADALSUR III", acogido al programa "LEONARDO DA VINCI". Este Programa está orientado a la realización de acciones (un periodo de estancia en un país miembro de la Comunidad) en el ámbito de la educación y de la formación. En el nuevo contexto del Mercado Único, la educación y la formación debe preparar a los jóvenes para ejercer sus responsabilidades en un espacio económico y social cada vez más amplio. La mejora de las habilidades lingüísticas, el conocimiento de las culturas de otros países son factores fundamentales para permitir que los jóvenes desarrollen plenamente todas sus potencialidades en su vida activa laboral.

Uno de los ejes más importantes de la construcción europea está basado en la libre circulación tanto de personas como de conocimientos. Para hacer realidad este proceso es importante el intercambio de experiencias en el marco de las relaciones Centro de Formación-Empresa, por medio de estancias formativas en empresas e instituciones que permita la visión de un mercado global.

En este contexto, la Unión Europea, a través del Programa Leonardo Da Vinci pretende promover un espacio europeo en materia de educación y formación profesional.

La Agencia Nacional Leonardo Da Vinci aprobó el proyecto presentado por Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, para la gestión de **25 becas de estancias en cuatro países de la Unión Europea (Reino Unido, Francia, Italia y Portugal)**, para los once municipios integrantes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

1.- Objetivo

Convocatoria de **25 becas** de estancias para jóvenes en formación o en vías de inserción laboral de los municipios integrantes de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, acogidas al programa comunitario Leonardo Da Vinci, para la realización de prácticas laborales en el extranjero.

2.- Duración y periodo becado

El itinerario formativo tiene una **duración de 12 semanas**, coincidente con el periodo de estancia en el país correspondiente.

- ✓ Durante 2 semanas los/as participantes recibirán un curso intensivo de preparación lingüística.
- ✓ 10 semanas de experiencias prácticas y técnicas avanzadas (con contrato en prácticas o convenio de colaboración con la empresa.)

La fecha de la **estancia** será desde el mes de **mayo hasta agosto de 2008**.

La beca incluye lo siguiente:

- ✓ Gastos de viaje:
 - Billetes de avión ida y vuelta desde el aeropuerto de Sevilla o autobús en el caso de Portugal.
 - Desplazamiento del aeropuerto al alojamiento del país de destino.
 - No incluye el desplazamiento local hasta el aeropuerto para la salida y la llegada.
- ✓ Curso de idiomas.
- ✓ Alojamiento.
- ✓ Dinero de manutención.
- ✓ Seguimiento individualizado (tutores de acogida y tutores de empresa).
- ✓ Seguro de asistencia en viaje.

3.- Países de destino

- ✓ Reino Unido
- ✓ Francia
- ✓ Italia
- ✓ Portugal

4.- Participantes. Requisitos

Podrán solicitar estas becas aquellos jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Residir en cualquiera de los siguientes municipios de la Comarca del Bajo Guadalquivir: Utrera, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Las Cabezas de San Juan, Lebrija y El Cuervo de Sevilla de la provincia de Sevilla y Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota de la provincia de Cádiz.
- b) Con edades comprendidas entre 18 y 30 años.
- c) Titulados Universitarios ó de Ciclos Formativos (Grado Medio ó Superior) en situación de desempleo.
- d) Poseer conocimientos medio/alto de, al menos, un idioma comunitario (Inglés ó Francés), dependiendo del país de destino.

5.- Plazo y presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas de Fomento Económico de los municipios que componen la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, es decir, Utrera, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Las Cabezas de San Juan, Lebrija y El Cuervo de Sevilla de la provincia de Sevilla y Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota de la provincia de Cádiz.

El plazo de presentación de la inscripción será desde el 22 de febrero al 13 de marzo de 2008 ambos inclusive.

Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I).

6.- Proceso de selección

- ✓ **Sesión informativa** previa a la selección, que se llevará a cabo el próximo día **14 de marzo de 2008 a las 11:00 horas en la Sede Central de Mancomunidad (Lebrija)**, siendo obligatoria la asistencia de todos/as los/as participantes.
- ✓ Entrevista personal.
- ✓ Documentación a presentar inicialmente:
 - Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I).
 - Currículum vitae con foto.
 - Carta de motivación en castellano.
- ✓ Una vez seleccionado/a, se presentará:
 - Currículum vitae (formato europeo) y carta de motivación en el idioma del país de destino.
 - Formularios de prácticas y de alojamiento.
 - 2 fotos.
 - Copia del Documento Nacional de Identidad.
 - Copia Tarjeta Sanitaria.

7.- Comisión evaluadora

La valoración de las solicitudes será realizada por una Comisión de Selección creada al efecto, la cual elaborará una propuesta de adjudicación de las plazas en función de los siguientes criterios:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos esenciales.
- ✓ Nivel de idioma medio/alto de inglés o francés.
- ✓ Nivel de idioma medio/alto del país de destino.

La relación de participantes se hará pública en los tablones de anuncio de las Oficinas de Fomento Económico de los municipios integrantes de Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, así como, en la página web de la misma. (<http://www.bajoguadalquivir.org/>).

Más información en:

Sede Central de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Tlf. 955/869100

8.-Obligaciones del participante

- ✓ Cumplir los requisitos de documentación para la entrada al país de destino.
- ✓ Participar en todas las actividades del programa formativo previsto en el país de destino.
- ✓ Asumir los gastos no indicados que corresponden a la manutención, el transporte local y las actividades culturales.
- ✓ El/la participante deberá realizar un depósito de 100 Euros, que se devolverá a la finalización del programa en cuanto se cumplan las siguientes condiciones:
 - Entrega del formulario de evaluación de la Agencia Nacional Leonardo da Vinci.
 - Finalización del programa y garantía de la organización anfitriona de que el participante no ha ocasionado ningún coste extra en el país de destino o a la Mancomunidad.
 - Entrega de los billetes de avión (ida y vuelta) y tarjetas de embarque, así como los de AVE ó autobús.
- ✓ Correrá a cargo del/la participante los gastos de desplazamiento (billetes) si renuncia a la estancia o tiene que volver por causas personales antes de la fecha de finalización del programa.
- ✓ Seguir las instrucciones e indicaciones del tutor durante la estancia.
- ✓ Reportar cualquier incidencia al tutor o la organización.
- ✓ Estar bajo la dirección de la persona designada como tutor por la empresa de prácticas.
- ✓ Contribuir a la evaluación del programa mediante la cumplimentación de los formularios.